

BASES DE LA PRIMERA VERSIÓN DEL CONCURSO DE CUENTOS BREVES MAGALLANES EN 100 PALABRAS

1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a excepción de los empleados de Fundación Plagio y los familiares directos de los integrantes del jurado del concurso.
2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con la vida en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un máximo de cinco cuentos, los cuales puede enviar ingresando al sitio www.magallanesen100palabras.cl y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.
5. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados de la siguiente forma: en un sobre, incluir una copia de cada cuento y firmado con un seudónimo. Dentro de este sobre, se debe incluir otro sobre cerrado y firmado con seudónimo, en cuyo interior debe reiterarse el seudónimo y el título del(os) cuento(s), junto con especificar el nombre completo, la edad, la dirección, correo electrónico y el teléfono del autor. Los sobres deben ser depositados en cuatro buzones ubicados en: calle José Nogueira #1101, Punta Arenas; Carlos Borjes #398, Ilustre Municipalidad de Puerto Natales; Zavattaro #434, Ilustre Municipalidad de Porvenir y en O'Higgins #187 Puerto Williams, Gobernación Provincia Antártica.

6. El plazo de recepción se abrirá el martes 15 de diciembre de 2015 y cerrará impostergablemente el viernes 18 de marzo a las 20:00 horas.
7. El jurado estará integrado por los escritores nacionales Álvaro Bisama, Alejandra Costamagna y Óscar Barrientos, quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección coordinado por los organizadores.
8. El jurado seleccionará cinco cuentos finalistas, de los cuales dirimirá el Primer Lugar, el Premio al Talento Joven (para menores de 18 años) y tres menciones honrosas.
9. Los cuentos finalistas serán difundidos a través de diversos medios.
10. El cuento ganador recibirá \$1.000.000; cada mención honrosa, \$250.000; el premio especial al Talento Joven, \$250.000.
11. No se devolverán los cuentos recibidos.
12. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable

por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

Podrán participar cuentos que hayan sido enviados en a otros concurso literarios, siempre y cuando éstos sean inéditos y no hayan sido seleccionados.

13. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.
14. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su cuento, junto con su nombre y apellido, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo de 10 mil ejemplares con los 100 mejores cuentos del concurso, a ser distribuido gratuitamente en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Consultas a través del correo
info@magallanesen100palabras.cl
www.magallanesen100palabras.cl

magallanesen
100 palabras
CONCURSO DE CUENTOS BREVES, I VERSIÓN

